



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2013-00011-00

Ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De las cuentas rendidas por la sociedad Asacob S.A.S. en su condición de secuestre, córrase traslado a las partes conforme lo indica el artículo 500 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 9 de septiembre de 2022.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAITA SANTANDER
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Teresa Bram
Demandado: Margie Zarate
Rad: 687704089001-2013-00011-00